

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **909**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0004259, Sra. Victoria Galleguillos  
Alvear.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 8 de agosto de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRA. VICTORIA GALLEGUILLOS ALVEAR**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004259, a través de la cual se requiere lo siguiente: ***"Estimada/o: Junto con saludar, me dirijo a usted en el marco de una investigación que estoy desarrollando sobre la figura de Gabriela Mistral. Según el documento que adjunto, existiría una alerta por posible robo patrimonial de una escultura de la poeta, la cual habría estado emplazada en el parque Quinta Normal. En este contexto, solicito respetuosamente cualquier antecedente que su servicio pueda tener respecto de dicha escultura y su eventual extravío. En particular, agradecería poder acceder a cualquier denuncia, expediente, registro u otro documento que dé cuenta del hecho y de las características de la obra. Desde ya, agradezco su atención y colaboración. Saludos cordiales"***.

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°04016/2025, de fecha 30 de julio del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, que responde su requerimiento denegando el acceso, en virtud de la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra a) y b), de la Ley N°20.285. Sin perjuicio de anterior, de igual manera se hace entrega de tres (3) archivos en formato pdf, relacionados con el traslado e instalación en Avenida Matucana de MP Busto a Gabriela Mistral.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/sbp.

**DISTRIBUCIÓN**

1c.: Sra. Victoria Galleguillos Alvear

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

